

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la ciudad del Cusco, siendo las ocho horas con diecisiete minutos, del día veinte de julio de dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Presencial, **bajo la Presidencia** del Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; **la asistencia del** Dr. Oscar Valiente Castillo, Director General (e) de la Escuela de Posgrado; **asimismo, la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María Del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Héctor Paucar Sotomayor, Decano de la Facultad de Medicina Humana; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andrés Salizar Paro, Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.

- **SECRETARIA GENERAL** pone a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Acta de Sesión Extra Ordinaria de fecha 14 de julio de 2023, siendo **APROBADO** por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. 549534 OFICIO Nro. 329-2023-CEPRU-UNSAAC, CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO Y ADMISIÓN ESPECIAL 2023-II FILIALES.**

SR. RECTOR invita al Decano de la Comisión de Fiscalización Dr. Manrique Borda Pilinco, para que se sirva dar fe de los sorteos.—**DR. HECTOR PAUCAR** solicita permiso para eximirse en el examen de filiales, por motivos familiares está solicitando licencia sin goce de haber.—**SR. RECTOR** indica que se considera la solicitud del Decanos así como el pedido del Dr. Adolfo Antonio Saloma por temas de salud, de igual forma existe dos pedidos de ser eximidos en el examen de admisión los cuales son el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y segundo el Dr. Oscar Valiente quien pone un reemplazo—**DR. LEONARDO CHILE** solicita eximirse del examen por cuestiones de salud.—**SR. RECTOR** solicita poner a consideración del Consejo Universitario.

SECRETARIA GENERAL pone a consideración la eximición para participar en el examen de admisión filiales 2023-II, del Dr. Domingo Walter Kehuarucho, Dr. Oscar Valiente, Dr. Leonardo Chile, Dr. Hector Paucar y Dr. Adolfo Antonio Saloma, **siendo aprobado por unanimidad.**

SR. RECTOR indica que se procederá al sorteo y precisa que la elaboración de prueba se realizará en la filial de Andahuaylas, por tanto, la comisión y elaboradores tendrán que dirigirse a la filial.

A. CONFORMACIÓN DE COMISIONES

1. COMISIÓN ELABORADORA DE PRUEBA:

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica, quien Preside.
- DRA. YENY MARITZA ACCOSTUPA QUISPE, Integrante de la Dirección de Admisión.
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTÍNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, como Fedatario.
- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, como Fiscal.
- CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI, Representante del Órgano de Control Institucional (OCI)

2. ESCUELA PROFESIONAL DE FILIALES

a) INGENIERÍA AGROPECUARIA Y MEDICINA VETERINARIA DE SICUANI

- DR. NERIO GÓNGORA AMAUT, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien Preside.
- WILLIAN PINO TICONA, Integrante de la Dirección de Admisión.
- SR. MANUEL ALTAMIRANO MATAMOROS, Apoyo Administrativo.
- SR. JUSTO HUATTA PANCCA, Conductor - Unidad Móvil EGN-368

b) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN – FILIAL CANAS

- DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE GARCÍA, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas.
- DR. ARNALDO MARIO HURTADO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- SR. HENRY SEQUEIROS PRUDENCIO, Apoyo Administrativo
- SR. DARIO MENDOZA GIL, Unidad Móvil EGN-341

c) ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN Y MEDICINA VETERINARIA - FILIAL ESPINAR

- DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ MIRANDA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- MGT. GONZALO SUAREZ SÁNCHEZ, Integrante de la Dirección de Admisión.
- LIC. RICAR PAZ VENTURA, Asistente de la Dirección de Admisión.
- SR. JULIO HUAMÁN TINTAYA, Conductor - Unidad mMóvil EGN-340.

d) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA – FILIAL SANTO TOMAS

- M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, quien preside.
- ING. PABLO APAZA HUANCA, integrante de la Dirección de Admisión.
- SR. RAFAEL FERNÁNDEZ ROCCA, Apoyo Administrativo.
- SR. VENANCIO MUÑOZ TORRES, Conductor Unidad Móvil EGN-342.

e) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROPECUARIA Y OBSTETRICIA – FILIAL DE ANDAHUAYLAS

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, quien Preside
- DR. ARTEMIO JANQUI GUZMÁN, Director de Admisión
- SR. ARNALDO TARAPACA FAICO, Apoyo Administrativo
- SR. JHONATAN CHOQUE CARITAS, Asistente de la Dirección de Admisión
- SR. ARTURO ROMERO ZUÑIGA, Conductor Bus EGY-025.
- SR. RÓMULO QUISPE QUISPE, Conductor Unidad Móvil EGN-067.
- SR. JORGE QUISPE UNOYSONCCO, Conductor Unidad Móvil EGN-343.

f) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL – FILIAL PUERTO MALDONADO

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside

3. COMISIÓN DE TRASLADO, PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE RECEPCIÓN DE PRUEBA-SEDE CENTRAL-CUSCO

Fecha de calificación martes 25 de Julio de 2023, Hora: 12:00 horas

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE, Rector de la UNSAAC, quien preside.
- DR. JOSÉ BÉJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como fiscal.
- DR. ARTEMIO JANQUI GUZMAN, Director de Admisión.
- DRA. YENY MARITZA ACCOSTUPA QUISPE, integrante de la Dirección de Admisión.
- ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA, Secretaria General de la UNSAAC
- MGT. LUIS BELTRAN PALMA TTITO, Fiscal Informático.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo.
- CPC. LOURDES MORAIMA SOLIS LUNA, Representante del Órgano de Control institucional.

B. SORTEO DE JURADOS. - A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba: ARITMÉTICA: T2, S1- ALGEBRA: T3, S2- GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA: T2, S3- COMPETENCIA COMUNICATIVA: T1, S2- BIOLOGÍA:



T2, S3-FISICA: T1, S3.-QUIMICA: T2, S1.- HISTORIA: T1, S2.- GEOGRAFÍA: T1, S2.-
S3.- FILOSOFÍA: T1, S3.- EDUCACIÓN CÍVICA: T1, S3.

C. PRESUPUESTA PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO FILIALES 2023-II.

SR. RECTOR indica que se tiene la propuesta, pero que aún no ha pasado por una certificación presupuestal, debido a que el Director de Admisión está proponiendo ante el Consejo Universitario realizar un incremento para los profesores elaboradores que van viajar, generalmente el estipendio a los docentes que viajaran es de 435 soles, la propuesta de Admisión es de aumentar en 870 soles, tal como ganan los coordinadores de cada filial, para lo cual se solicita sustentar dicho pedido al Director de Admisión--**MGT. MERCEDES PINTO** indica que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumple con un rol, en merito al cumplimiento de la Ley 31638 Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023 y precisa el artículo 4° Acciones Administrativas en la ejecución del gasto público, ítem 4.2. que indica *"Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*, por otro lado también menciona el artículo 5° de la presente Ley que indica *"Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"*, dicho eso, hace de conocimiento al Consejo Universitario que, se ha recibo el oficio Nro. 356-2023-DGA elevando la propuesta de presupuesto del concurso de admisión ordinario filiales 2023-II, adjuntando la propuesta del examen de admisión ordinario y también el presupuesto de viáticos y asignaciones, seguidamente se deriva a la Unidad de Presupuesto para su evaluación mediante el cual se realiza una comparación con el presupuesto anterior para ver si existe alguna modificación y que incidencia tiene en el presupuesto institucional, en función a ello se recibe el informe de la Jefe de la unidad de presupuesto en la cual se hace notar un incremento de 434 soles a 870 soles, de igual forma observa que en el presupuesto con respecto a los viáticos se consigan el monto de 22,260 soles, sin embargo en la propuesta de viáticos el monto total asciende a 40,000 a 38,300 lo que significa que la propuesta de viáticos no estaría enmarcado dentro del presupuesto alcanzando para el concepto de viáticos, igualmente se hace hincapié que este examen de filiales una extensión del examen en la sede central, examen ordinario, seguidamente se devuelve el expediente para la autorización de este pliego y se le comunica a la Jefa de la Unidad de Planeamiento

que espere la respuesta para viabilizar la certificación presupuestal, en ese sentido la respuesta que se tuvo fue que el Director de Admisión no iba a enviar ningún documento y que esto se iba a tratar directamente con el Consejo Universitario, es cierto que el Consejo Universitario es la máxima autoridad pero toda decisión esta respaldada en informes técnicos ya que somos institución pública y debemos actuar dentro de la normatividad, transparencia y legalidad de gasto.---SR. RECTOR solicita la intervención del Director de Admisión---**DR. LEONARDO CHILE** indica que se debe de valorar el trabajo de los elaboradores de prueba como propone la Dirección de Admisión, porque el trabajo de elaborar las pruebas es bajo responsabilidad de cada uno y es un trabajo tal igual como se hace en la sede central, por tanto no tiene variación, en ese sentido por toda la devaluación que sufrió la moneda y demás, ya no es nada atractivo que los profesionales por especialidad que se dedican a la elaboración de prueba quieran asistir, en ese sentido en la línea planteada por Admisión se pueda considerar con los mecanismos legales para que se apruebe esa modificación y en lo posterior se pueda estandarizar que la elaboración pueda tener un costo estable para motivar a los que dan su trabajo especializado---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que los elaboradores de prueba tienen mucha más responsabilidad que los Jurados, es por ello que la debido a la responsabilidad debería de ser equilibrado con el aumento en el presupuesto, en el reglamento de admisión manifiesta que el 30% debe quedar para la universidad, en ese sentido teniendo el resumen del presupuesto quedaría un remanente de 47.87% quedando un saldo incluyendo el aumento si es que así lo decide el Consejo Universitario, sin afectar el 30% que indica el reglamento---**DR. ZENÓN LATORRE** indica que se abstendrá en la votación para el incremento, no por desconocimiento del trabajo y la situación económica, sino porque hay cuestiones técnicas y legales que nos rigen, es por ello que se denegó también se denegó el pedido del Dr. José Bejar cuando solicitó aumento a los Decanos que participaban en los exámenes la noche entera, se sabe que somos la máxima autoridad, pero la responsabilidad al final será nuestra cuando exista la observación de Economía y Finanzas---**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que los que irán a las filiales, también tendrán los viáticos por 3 días a parte de la retribución económica, en cuanto al porcentaje que debe dejar los centros de producción, en la practica el CEPRU y Admisión son los que más sustentan al otorgamiento de beneficios institucionales y Admisión en todos los exámenes es quien deja más del 50%, por otra parte, mediante oficio que se envió al despacho del Sr. Rector, informa que se tiene un déficit en la atención de la subvención para el mes de Diciembre y haciendo una proyección de tres millones que si no se remonta los ingresos se va a tener que dejar de pagar las subvenciones en el mes de diciembre---**SR. RECTOR** solicita el sustento del Director de Admisión---**DR. ARTEMIO JANQUI** indica que se le ha confiado una responsabilidad de dirigir el ingreso de estudiantes para que se integren como estudiantes de la universidad, en ese sentido una vez encargada esta responsabilidad se notó varias cosas que tenemos que mejorar conforme a lo que se desarrolla, con respecto a este presupuesto, se tiene montos referenciales con un fijador, se entiende que lo fundamental para llevar acabo los exámenes de admisión es la elaboración de pruebas, en ese sentido esa elaboración de pruebas tiene que estar bien elaborado, esto determina que el examen de admisión se aun éxito o un fracaso, nosotros apostamos por el éxito, por tanto tiene que ser de calidad y los que elaboran son los docentes, en ese sentido se ha

propuesto en el presupuesto un factor de 0.3 a la base de 5,500 y eso significaba 1,600 soles respecto a nuestra sede central, por ejemplo para el curso de aritmética se desarrollan 14 preguntas e ingresan 2 profesores, pero para las filiales es diferente, esa base de 0.3 se traduce a 435 soles, hace el mismo trabajo y se le paga la cuarta parte, esa es la primera justificación, se solicita calidad ante el examen de admisión lo mismo debería de ser el pago para el docente elaborador de prueba, ahora este indicador 0.3 debería pasar a la 06 que significa comparar al elaborador de pruebas con un jurados de Andahuaylas, en suma total no afectara más de 5,000 soles, claro que habrá un adicional de un docente en filosofía porque se está aumentado ese curso en el examen, eso por ello que se solicita aprobar esta propuesta para tener un éxito en el examen de admisión.---**SR. RECTOR** precisa que nadie habla sobre la labor realizada de cada uno en la comisión, porque se sabe que es sacrificada, incluso el sueldo no es justificado por la labro que realizan y la elaboración se hace por la noche, pero se debe de sustentar si se aprueba el pedido, indicando si se tiene o no un crecimiento.---**DR. ARTEMIO JANQUI** indica que hasta las 7:15 de la mañana se tiene un número de 560 inscritos, para lo cual se está haciendo un presupuesto para 800 personas teniendo un ingreso de 250,600 soles, esto tomando en cuenta el antecedente del examen del semestre académico pasado en el cual se proyectó para 700 personas el cual fue sobrepasado hasta 800, entonces se cree que este semestre se va a sobrepasar los 800---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** precisa que este examen de filiales es parte del examen de admisión aprobado con sus presupuestos requeridos y se cree que administrativamente dentro de la gerencia no se puede concebir algo que se ha planificado de un examen general de admisión tanto en la central como en las filiales un planificación que bien es cierto es flexible pero se trabaja bajo normas técnico legales que hacen a veces imposible que se pueda flexibilizar los presupuestos, en ese sentido esta demanda de incremento se podría ver para el próximo proceso de admisión, no solo viendo la parte económica sino también la calidad de conocimientos, tecnología y proceso como se van a dar en este espacio, no se sabe cómo se va a encontrar la infraestructura y personal que apoyara, también se tiene que ver el lado humano, se escuchó por parte de la Mgt. Mercedes Pinto que van con su viatico y en estos trabajos se sortean a los decanos, de igual forma en los demás exámenes se sortean tanto para elaboradores, revisores, en ese sentido no habría que quitarle el mérito a ninguno en donde los decanos tenemos la experiencia para hacer un trabajo impecable, en ese sentido también se apoya las expresiones del Dr. Zenón Latorre, pero se debe de partir de un plan que esté técnicamente sustentando---**M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** consulta si el hecho de tener un superávit, no nos da una flexibilidad para poder apoyar cierto pedido, sabiendo que los elaboradores son quienes tienen mayor carga y no cree que existe el ánimo de que los Decanos nos estamos beneficiando porque no estamos solicitando para nosotros, sino para docentes de planta que tendrán un labro recargada---**DR. HÉCTOR PAUCAR** precisa que se debe de tener un presupuesto elaborado con fines técnicos, por tanto si se desea gastar una cantidad de dinero, se debe de tener en caja presupuestado esa cantidad de dinero, entonces eso lo debe de definir la Mgt. Mercedes Pinto, teniendo el sentido común se debe de gastar lo que uno tiene.---**DR. NERIO GONGORA** consulta a la Mgt. Mercedes Pinto, en qué porcentaje se puede dar el incremento a los docentes elaboradores de prueba---**SR. RECTOR** indica que no hay algo calor, por ejemplo el profesor de receptor, en la filial

gana 874 soles y el elaborador de pruebas en la sede central gana 435 soles, lo que da a entender el Director de Admisión es que este elaborador de prueba que gana 435 soles va a ir a elaborar a Andahuaylas y como es que el receptor va ganar 870 soles, el cambio que se trae es el mismo solo que solicita el incremento solo para el elaborador que irá hasta Andahuaylas, pero también este mismo ira con viatico de tres días que son de 960 soles más los 400 puede equiparar, esta circunstancia se debió de ver en una mesa técnica sustentando el incremento, porque el Órgano de Control puede observar, es por ello que se consulta hasta qué punto puede ser sustentable.---**MGT. MERCEDES PINTO** precisa que este proceso es parte de uno mismo y las reglas de juego están dadas, si fuera un proceso nuevo tendría que suceder lo que se indica, tener una reunión de los técnicos bajo la dirección del Sr. Rector y ver esos aspectos y sustentar, tampoco el presupuesto es rígido, es flexible, pero son estos temas de procedimiento que se está observando, por ello se le ha pedido la autorización mínima del titular de pliego, porque es responsable de la gestión presupuestal conjuntamente de sus funcionarios, finalmente este órgano es quien va a decir pero se cumple con evidenciar las observaciones que se están detectando como funcionarios, de repente el comité por ser nuevo no están enterados del procedimiento, el cual es que este presupuesto llegué a planeamiento y planeamiento solicite la aprobación, entonces que se puede aumentar estos cinco mil, el pleno decide, pero existen estas observaciones por escrito, lo más racional y técnico seria cumplir con las reglas de juego establecida para este examen, pero para una próxima se podría establecer una reunión técnica y establecer ciertas modificaciones, para finalizar, en caso se apruebe se tiene que hacer una modificación en los viáticos, porque en el presupuesto esta 22,260 se supone que es el marco que ellos propusieron en gastar en viáticos y su propuesta está en 38,300 entonces no es coherente, siendo un incremento de 16,040 y no 5,000 como indican-- **SR. RECTOR** indica que es un nuevo comité y se debió de llevar un mesa técnica para sustentar técnicamente y no se llevó a cabo, pero es este Consejo Universitario quien tiene que tomar la decisión, en ese sentido se tiene dos opciones, mantener el presupuesto anterior o aprobar la nueva propuesta de Admisión---**DR. ARTEMIO JANQUI** aclara que el presupuesto anterior era cuando las pruebas se elaboraban en la sede central, entonces cuando la autoridad decidió hacer este examen e cedes, apareció el gasto de viáticos, solo se solicita la modificación de los 435 a los docentes que irán las filiales, porque tienen mucha responsabilidad, entonces la justificación es que los docentes sean quien sea sorteado sean de calidad y se les dé un mejor reconocimiento---**SR. RECTOR** indica que cuando se llevó el examen el sede central no había viáticos, ahora se está dando viáticos a los de elaboración de pruebas en filiales, porque se detectó alumnos con dispositivos lo cual quiere decir que ya tenían el examen, esto es por cuidar el examen y felicita también por el examen que se llevó muy bien, no hubo queja alguna, más bien hubo una situación de carácter político y de aprovechamiento, pero ya se sabrá pronto quien es la persona que ha filtrado el examen después que ha pasado el examen, pretendiendo dejar mal a la Universidad, cuando nos hemos sacrificado más de 20 horas en el proceso de calificación, desde el procedimiento de elaboración de pruebas se hizo dos exámenes, entonces se cayó las mafias, no hubo ninguna queja, es por ello que se llevó un examen transparente, para lo cual felicita a los participantes, por otra parte es por ello que se está llevando el examen a las filiales lo cual tiene un costo de presupuesto lo cual tiene que ser

pagado como universidad.—**DR. ZENÓN LATORRE** indica que todo se tiene que preparar con anticipación, el nuevo Director de Admisión tendrá el tiempo necesario para realizar el estudio e incrementará, por tanto de una vez se debe de llevar a votación.—**DRA. PAULINA TACO** indica que el proceso es único, se está haciendo en la filial y sigue siendo proceso como en la central, el docente elaborado en la central gana 1630 soles, sin descontar viáticos, porque se les alimentación y su sueldo neto es de 1630 y no parece correcto la observación al incremento, contando inclusive el viatico que en total sería 1395, entonces no equivale al elaborador de la sede central, el proceso es único, que se debe realizar con este monto, se debe realizar, porque con los 870 se sobrepasa sale 1730, pero si se le coloca 760 soles incluido el viatico de 960 si sumaria los 1630 soles que sería equivalente al elaborador del Cusco, pero aquí en Cusco no se les descuenta su alimentación, entonces se tendrá que hacer el reajuste tomando en cuenta este monto el Director de Admisión, por tanto se tiene que hacer esa modificación porque es poquísimo ya que muchos docentes no quieren ir a Andahuaylas, es más quizá se va a tener que pedir a este Consejo Universitario la autorización para llamar a docentes contratados, por otra parte hace notar que cuando sale un bus interprovincial se coloca dos conductores y con el conductor de la camioneta serina tres conductores lo cual no está incluido en el presupuesto del tercer conductor, solicita hacer la modificación—**DRA. CLORINDA CAJIGAS** precisa porque si se les puede considerar a los docentes elaboradores de prueba el aumento y que pasa con los decanos que se amaneces , hacen la recepción de prueba cuando se les debería de pagar sus cuatro mil o cinco mil soles, entonces se debe ser coherente al momento de tomar las decisiones.—**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que un elaborador con 435 soles al margen de los viáticos es infimo, según la funcionaria se ha indicado que se juntaran en una mesa técnica en la cual se hará el estudio como debe de ser el proceso, pero para la siguiente tendría que aumentarse el monto a los elaboradores de prueba—**SR. RECTOR** solicita poner a consideración 3 propuestas, moción 1 mantener la propuesta anterior, moción 2 la nueva propuesta de Admisión y moción 3 que se haga un incremento que no sobre pase al elaborador de la Sede Central vale decir 770 soles—**DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que se está trabajando la cuestión técnica y se manifiesta que un elaborador gana un determinado monto y que incluido el viatico se va a cuidar.-
—**SR. RECTOR** solicita a la Secretaria General poner a consideración tres mociones—**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación del presupuesto para el examen de admisión filiales 2023-II con tres propuestas, moción (1) mantener el presupuesto anterior, moción (2) aprobar el presupuesto con el incremento propuesto por la Dirección General de Admisión, moción (3) aprobar el incremento siempre que no sobrepase al monto del elaborador de prueba de la sede central, **se procede al voto nominal; Dra. Paulina Taco, moción 3; Dr. Leoncio Roberto Acurio, moción 3; Dr. Zenón Latorre, moción 1; Dr. Patricio Choque 3, Dr. Nerio Gongora, moción 3, Dr. Francisco Medina, moción 3; M.Sc. José Francisco Serrano, moción 3; Dr. Oscar Valiente, moción 3; siendo ganadora la moción (3), aprobar el incremento siempre que no sobrepase al monto del elaborador de prueba de la sede central.**

SR. RECTOR solicita dar un breve explicación sobre los pormenores del proceso del examen a llevarse a cabo.—**DR. ARTEMIO JAQUI** da breve explicación del proceso

19018
9/9
J.P.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARÍA GENERAL

de examen filiales y los horarios para el examen de admisión en filiales---M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO consulta cual será el lugar de la capacitación y segundo consulta si los viáticos serán entregados esta tarde o por la mañana.--- DR. ARTEMIO JAQUI indica que la capacitación será en la Oficina de Admisión y los viáticos estarán efectivos el día de mañana por la mañana---SR. RECTOR sin más consultas, se da por concluida la presente sesión.

Siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

[Handwritten signature]
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

[Handwritten signature]
ABOG. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)